

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 10291** *Corrección de errores del Real Decreto 577/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional aprobado por el Real Decreto 456/2011, de 1 de abril.*

Advertidos errores en el Real Decreto 577/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional aprobado por el Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 48546, artículo único, apartado siete, donde dice: «Siete. Se renumera el punto q), que pasa a ser r), y se añade un nuevo punto q) al artículo 25.4, quedando redactados del siguiente modo:», debe decir: «Siete. Se renumera el punto q) del artículo 25.4 como punto r), quedando las referencias que en el reglamento se hagan al “punto q)” referidas al “punto r)”, y se añade un nuevo punto q) a dicho artículo 25.4, quedando redactados del siguiente modo:».

En la página 48458, artículo único, apartado doce, letra j), donde dice: «..., de conciliación de la vida profesional personal y familiar», debe decir: «..., de conciliación de la vida profesional, personal y familiar».